SANCOR SEGUROS

Código N° 07

Fecha:09/05/2024 | Lugar de Emisión:Sunchales N° de comprobante:02080-00022154

I.V.A. Responsable Inscripto
C.U.I.T. N° 30-50000645-9
Ing. Brutos C.M. 902-740713-9
Inicio Act.: Feb. 1953
Fecha de actividades: 23/12/1954

CORPORACION
R. N. 34 Km 257 - C.P. 2322
Sunchales (Dto. Fe)
Tel: (03493) 425550 / 430151
Fax: (03493) 420870

Tomador: CAMPOSTRINI S R L
Dirección: GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2278 - CP 3240
VILLAGUAY (Entre Rios)
Asociado: 884968
CUIT/CUIL: 30688742346
Situación ante I.V.A.: Responsable Inscripto
Organizador N°: 101973
Productor N°: 223961
Zona/Oficina: 301

Automotores - Max 1

Ramo/Producto	Póliza N°	Referencia N°	Endoso N°	Vigencia	
200 Max 1	000030042313	000030046532	0	11/04/2024	11/07/2024

Por la cobertura otorgada El Tomador DEBE A SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., en concepto de PREMIO TOTAL (Prima, Recargos Autorizados e Impuestos) según la siguiente liquidación:

Detalle de la Liquidación del Premio

Moneda: Pesos

Prima	64.610,15	Impuestos y Tasas	1.505,01
Cargo Financiero	3.799,08	Percepcion Ingresos Brutos	342,05
Neto Gravado	68.409,23	Sellado Provincial	865,75
I.V.A.	14.365,94	Percepcion Tasas Municipales*	0,00
Percepción IVA	2.052,28	Premio	87.541,26
Percepción IVA Sujeto No Categorizado	0,00	Aumento de Capital	6.840,77
Total			**$94.382,03**

Percepcion Ingresos Brutos
Entre Rios 342,05

No corresponde – Retención IVA (Entidad Incluida R.G. (AFIP) N° 2854) – Percepción IVA (Entidad encuadrada en el artículo N° 1 R.G.(AFIP) N° 2408) – Retención ganancias: Entidad exenta).
Entidad exceptuada de emitir comprobantes según lo establecido por R.G. (AFIP) 1415 – Anexo I – "A" inciso d).

Póliza adherida a envío electrónico.

PagoMisCuentas
Código Pago Bancario:
10000000441933

LINK
Código Pago Link:
10000000441933

Información del Riesgo

Vehículo Asegurado: VOLVO CAM. VOLVO CAMION FH 520 4X2 TOP CLASS I-SHIFT
N° Motor / Chasis: D13850677A2E / 9BVAS50A1CE783206 Dominio: KWZ745 Modelo: 2012

Detalle de Coberturas: Suma Asegurada Total: $133.000.000,00 Deducible:

Plan de Pago

N° de Cuota	Vencimiento	Importe
	12/05/2024	$31.460,72
	01/06/2024	$31.460,69
	01/07/2024	$31.460,62

Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu ***Productor Asesor de Seguros*** *o llamar al* ***0800 444 2850*** *de lunes a viernes de 8 a 20hs.* ***Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros.*** *Accedé a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación móvil en tu tienda virtual y* ***ganá tiempo y comodidad.***

AUTOMOTORES
Constancia de Cobertura

SANCOR SEGUROS

Referencia N°: 000030032148 | Póliza N°: 000030029649 | Certificado N°: 1

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 11/04/2024	Hasta las 12 hs 11/10/2024

Asegurado: CAMPOSTRINI S R L

GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2276
3240 VILLAGUAY (Entre Ríos)
Asociado: 684968 CUIT/CUIL: 30688742346
Organizador Nº: 101973 Productor Nº: 223961 Zona/Oficina: 301-
Emitida en SUNCHALES - Jueves 11 de Abril de 2024

CUIP: 02241030020000000000000000030029649000000000000993068874234 68-10000072712100000727120500 54

Vehículo Asegurado: VOLVO CAM. VOLVO CAMION FH 520 4X2 TOP CLASS I-SHIFT

Motor: **D13850577A2E** Dominio: **KWZ745** Uso: **Transporte Carga General**
Chasis: **9BVAS50A1CE783206** Tipo: **Camión**
Tipo de Carga: **Otros** Modelo: **2012**

Condiciones Contractuales: El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Uso del Vehículo Asegurado: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio) **$ 175.000.000,00**

Max 1 - Detalle de Cobertura

- ✓ Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas transportadas

Productor - Asesor: FIRPO JUAN LUIS RAMON (Matricula 72712) (Productor)

Importante:
Para tu información, todas las Condiciones del Seguro Obligatorio, las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web www.sancorseguros.com. Sin perjuicio de ello, podrás solicitar en cualquier momento un ejemplar en original de la misma, sea mediante tu Productor Asesor, dirigiéndote a la oficina más cercana de nuestra aseguradora o llamando al 0800 444 2850.

Seguro Obligatorio Automotor
Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

SANCOR SEGUROS

Ref.: 000030032148 | Póliza: 000030029649 | Cert.: 1
Vig.: Desde las 12 hs del día 11-04-2024 Hasta las 12 hs del día 11-10-2024
Asegurado: CAMPOSTRINI S R L
Vehíc. aseg.: VOLVO CAM. VOLVO CAMION FH 520 4X2 TOP CLASS I-SHIFT 2012
Tipo Vehíc.: Camión Patente: KWZ745
Motor/Chasis: D13850577A2E/9BVAS50A1CE783206
Asistencia al Vehículo y Personas: NO
301 101973 / 223961 3240

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD) | Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493

DENUNCIA TU SINIESTRO

Mediante Autogestiòn en **www.sancorseguros.com.ar** o descargàndote nuestra app.
También podès llamar las 24 hs del dìa, los 365 días del año. al **0800 777 4643**.
O contactate con tu Productor Asesor de Seguros.
IMPORTANTE: En caso de accidente sacà fotos y solicità datos (nombre del tercero, telèfono, domicilio, datos del vehìculo y su aseguradora).

ASISTENCIA AL VEHÍCULO Y A LAS PERSONAS

En caso de corresponder y conforme al servicio asigando.

0800 777 4643 **+54 9 3493 520650** Desde el exterior **+54 342 4103221**

Comunicáte durante las 24 hs., los 365 días del año, indicando tu nombre, DNI, número de póliza, lugar y número de teléfono donde te encuentres y el tipo de asistencia.

Seguro Obligatorio Automotor: La posesión de este comprobante obligatorio sera la prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2ª de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURO VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

ALEJANDRO SIMÓN
Gerente General

CLEAS (SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE SINIESTROS):

Cuando chocan dos vehículos asegurados en las compañías adheridas al sistema, entra en funcionamiento el Sistema CLEAS, el cual facilita al asegurado no responsable del siniestro que su propia compañía se encargue de reparar el auto y hacer todos los trámites con la otra aseguradora. Esto es en la medida que los daños sean únicamente materiales, cuyo monto no supere el determinado por la reglamentación vigente del sistema CLEAS, y siempre que los vehículos involucrados sean autos, pick-ups, 4x4 o camiones de hasta 9 toneladas de peso bruto total.

ASISTENCIA JURIDICA:

Esta cobertura brinda el servicio que pueda necesitar el asegurado en caso de recibir demandas por responsabilidad civil a consecuencia de daños ocasionados por su vehículo asegurado. También incluye la Defensa Penal.

Res. SSN1010_2019: La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar.

Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros** o llamar al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 8 a 20hs. **Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros.** Accede a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación mobile en tu tienda virtual **y ganá tiempo y comodidad.**

AUTOMOTORES
Constancia de Cobertura

SANCOR SEGUROS

Referencia N°: 000030046532 | Póliza N°: 000030042313 | Certificado N°: 1

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 11/04/2024	Hasta las 12 hs 11/07/2024

Asegurado: CAMPOSTRINI S R L

GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2276
3240 VILLAGUAY (Entre Ríos)
Asociado: 684968 CUIT/CUIL: 30688742346
Organizador Nº: 101973 Productor Nº: 223961 Zona/Oficina: 301-
Emitida en SUNCHALES - Viernes 17 de Mayo de 2024

CUIP: 0224103002000000000000000000300423130000000000009930688742346 1-10000072712100000727120500 54

Vehículo Asegurado: VOLVO CAM. VOLVO CAMION FH 520 4X2 TOP CLASS I-SHIFT

Motor: D13850577A2E	**Dominio: KWZ745**	**Uso: Comercial**
Chasis: 9BVAS50A1CE783206	**Tipo: Camión**	**Sin cobertura para el Transporte Comercial de**
Tipo de Carga: Cargas Generales	**Modelo: 2012**	**Pasajeros.**

Condiciones Contractuales: El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
Uso del Vehículo Asegurado: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio)	**$ 175.000.000,00**

Max 1 - Detalle de Cobertura

- ✓ **Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas**
- ✓ **Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas**
- ✓ **Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas transportadas**

Productor - Asesor: FIRPO JUAN LUIS RAMON (Matricula 72712) (Productor)

Importante:
Para tu información, todas las Condiciones del Seguro Obligatorio, las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web www.sancorseguros.com. Sin perjuicio de ello, podrás solicitar en cualquier momento un ejemplar en original de la misma, sea mediante tu Productor Asesor, dirigiéndote a la oficina más cercana de nuestra aseguradora o llamando al 0800 444 2850.

Seguro Obligatorio Automotor

Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

SANCOR SEGUROS

Ref.: 000030046532 | Póliza: 000030042313 | Cert.: 1
Vig.: Desde las 12 hs del día 11-04-2024 Hasta las 12 hs del día 11-07-2024
Asegurado: CAMPOSTRINI S R L
Vehíc. aseg.: VOLVO CAM. VOLVO CAMION FH 520 4X2 TOP CLASS I-SHIFT 2012
Tipo Vehíc.: Camión Patente: KWZ745
Motor/Chasis: D13850577A2E/9BVAS50A1CE783206
Asistencia al Vehículo y Personas: NO
301 101973 / 223961 3240

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD) | Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493 428500

DENUNCIA TU SINIESTRO

Mediante Autogestión en **www.sancorseguros.com.ar** o descargándote nuestra app.
También podès llamar las 24 hs del dìa, los 365 días del año. al **0800 777 4643**.
O contactate con tu Productor Asesor de Seguros.
IMPORTANTE: En caso de accidente sacà fotos y solicitá datos (nombre del tercero, teléfono, domicilio, datos del vehìculo y su aseguradora).

ASISTENCIA AL VEHÍCULO Y A LAS PERSONAS

En caso de corresponder y conforme al servicio asignado.

0800 777 4643 **+54 9 3493 520650** Desde el exterior **+54 342 4103221**

Comunicate durante las 24 hs., los 365 días del año, indicando tu nombre, DNI, número de póliza, lugar y número de teléfono donde te encuentres y el tipo de asistencia.

Seguro Obligatorio Automotor: La posesión de este comprobante obligatorio sera la prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2ª de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURO VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

ALEJANDRO SIMÓN
Gerente General

Resumen de condiciones de Coberturas y Beneficios adicionales

CLEAS (SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE SINIESTROS):

Cuando chocan dos vehículos asegurados en las compañías adheridas al sistema, entra en funcionamiento el Sistema CLEAS, el cual facilita al asegurado no responsable del siniestro que su propia compañía se encargue de reparar el auto y hacer todos los trámites con la otra aseguradora. Esto es en la medida que los daños sean únicamente materiales, cuyo monto no supere el determinado por la reglamentación vigente del sistema CLEAS, y siempre que los vehículos involucrados sean autos, pick-ups, 4x4 o camiones de hasta 9 toneladas de peso bruto total.

ASISTENCIA JURIDICA:

Esta cobertura brinda el servicio que pueda necesitar el asegurado en caso de recibir demandas por responsabilidad civil a consecuencia de daños ocasionados por su vehículo asegurado. También incluye la Defensa Penal.

Res. SSN1010_2019: La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar.

Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu Productor Asesor de Seguros o llamar al 0800 444 2850 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros. Accede a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación mobile en tu tienda virtual y ganá tiempo y comodidad.

SANCOR SEGUROS

Código N°: 00

Fecha:09/05/2024 | Lugar de Emisión:Sunchales | N° de comprobante:02080-0002215

I.V.A. Responsable Inscripto
C.U.I.T. 30-50004046-0
Ing. Brutos C.M. 921-740719-3
Sellos (Sta. Fe): 302-000027-0
Inicio de Actividades: 23/12/1948

CORPORACIÓN
R. N. 34 km 257 - C.P. 2322
Sunchales (Sta. Fe)
Tel. (03493) 426520 / 420151
Fax: (03493) 420979

Tomador: CAMPOSTRINI S R L
Dirección: GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2276 - CP 3240
VILLAGUAY (Entre Rios)
Asociado: 684968
CUIT/CUIL: 30688742346
Situación ante I.V.A.: Responsable Inscripto
Organizador N°: 101973
Productor N°: 223961
Zona/Oficina: 301

Automotores - Max 1

Ramo/Producto	Póliza N°	Referencia N°	Endoso N°	Vigencia	
200 Max 1	0000030042313	0000030046532	0	11/04/2024	11/07/2024

Por la cobertura otorgada El Tomador DEBE A SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., en concepto de PREMIO TOTAL (Prima, Recargos autorizados e impuestos) según la siguiente liquidación:

Detalle de la Liquidación del Premio

Moneda: Pesos

Prima	64.610,15	Impuestos y Tasas	1.505,01
Cargo Financiero	3.799,08	Percepción Ingresos Brutos	342,05
Neto Gravado	68.409,23	Sellado Provincial	865,75
I.V.A.	14.365,94	Percepcion Tasas Municipales'	0,00
Percepción IVA	2.052,28	Premio	87.541,26
Percepción IVA Sujeto No Categorizado	0,00	Aumento de Capital	6.840,77
Total			**$94.382,03**

Percepción Ingresos Brutos
Entre Rios 342,05

No corresponde – Retención IVA (Entidad Incluida R.G. (AFIP)Nº 2854) – Percepción IVA (Entidad encuadrada en el artículo Nº 1 R.G.(AFIP)Nº 2408) – Retención ganancias (Entidad exenta).
Entidad exceptuada de emitir comprobantes según lo establecido por R.G. (AFIP) 1415 – Anexo I – "A" inciso d.

Póliza adherida a envío electrónico.

PagoMisCuentas
Código Pago Bancario:
10000000441933

LINK
Código Pago Link:
10000000441933

Información del Riesgo

Vehículo Asegurado: VOLVO CAM. VOLVO CAMION FH 520 4X2 TOP CLASS I-SHIFT
Nº Motor / Chasis: D13850577A2E / 9BVAS50A1CE783206 Dominio: KWZ745 Modelo: 2012
Detalle de Coberturas: Suma Asegurada Total: $133.000.000,00 Deducible:

Plan de Pago

Nº de Cuota	Vencimiento	Importe
	12/05/2024	$31.460,72
	01/06/2024	$31.460,69
	01/07/2024	$31.460,62

Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros** *o llamar al* **0800 444 2850** *de lunes a viernes de 8 a 20hs.* ***Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros.*** *Accedé a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación móvil en tu tienda virtual y* **ganá tiempo y comodidad.**

SANCOR SEGUROS

CUPÓN DE PAGO

Fecha: Mayo 21, 2024 | Lugar de Emisión: Sunchales | N° Cupón de Pago: 541590

I.V.A. Responsable Inscripto
C.U.I.T. 30-50004848-0
Ing. Brutos: C.M. 921-740719-8
Sellos (Art. 52): 302-009027-0
Inicio de Actividades: 29/12/1940

CORPORACION
R. N. 34 km 257 - C.P. 2322
Sunchales (Sta. Fe)
Tel. (03493) 428530 / 420151
03493 - 15510404

Tomador: CAMPOSTRINI S R L
Dirección: GRAL JOSE DE SAN MARTIN 7275 - CP 2246
VILLAGUAY (Entre Ríos)
Asociado: 584968
CUIT/CUIL: 30688742346
Situación ante I.V.A.: Responsable Inscripto

Organizador N°: 101873
Productor N°: 233961
Zona/Oficina: 331

Automotores - Max 1

Ramo/Producto	Póliza N°	Referencia N°	Endoso N°
200/Max 1	000030042313	000030046532	0

Información del Riesgo

Vehículo Asegurado: VOLVO CAM. VOLVO CAMION FH 520 4X2 TOP CLASS I SHIFT

N° Motor / Chasis: D13850577A2E / 9BVAS50A1CE783206

Dominio: KWZ745 | Modelo: 2012

Suma Asegurada Total: $133.908.000,00

Deducible:

Detalle del Cupón de Pago

Fecha de Emisión	Vigencia		Cuota N°
21/05/2024	11/05/2024	11/06/2024	2/3

Código de Pago Electrónico
1000000441933
LINK PagoMisCuentas

Vencimientos

Vencimiento	Importe
01/06/2024	$31.460,69

22402000000005415903004231302314606901415306849688

PAGADO

AUTOMOTORES
Constancia de Cobertura

SANCOR SEGUROS

Referencia N°: 000030046532 | Póliza N°: 000030042313 | Certificado N°: 1

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 11/04/2024	Hasta las 12 hs 11/07/2024

Asegurado: CAMPOSTRINI S R L

GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2276
3240 VILLAGUAY (Entre Ríos)
Asociado: 684968 CUIT/CUIL: 30688742346
Organizador Nº: 101973 Productor Nº: 223961 Zona/Oficina: 301-
Emitida en SUNCHALES - Viernes 17 de Mayo de 2024

CUIP: 0224103002000000000000000000300423130000000000009930688742346 1-10000072712100000727120500 54

Vehículo Asegurado: VOLVO CAM. VOLVO CAMION FH 520 4X2 TOP CLASS I-SHIFT

Motor: D13850577A2E	**Dominio: KWZ745**	**Uso: Comercial**
Chasis: 9BVAS50A1CE783206	**Tipo: Camión**	**Sin cobertura para el Transporte Comercial de**
Tipo de Carga: Cargas Generales	**Modelo: 2012**	**Pasajeros.**

Condiciones Contractuales: El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
Uso del Vehículo Asegurado: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio)	**$ 175.000.000,00**

Max 1 - Detalle de Cobertura

- ✓ **Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas**
- ✓ **Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas**
- ✓ **Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas transportadas**

Productor - Asesor: FIRPO JUAN LUIS RAMON (Matricula 72712) (Productor)

Importante:
Para tu información, todas las Condiciones del Seguro Obligatorio, las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web www.sancorseguros.com. Sin perjuicio de ello, podrás solicitar en cualquier momento un ejemplar en original de la misma, sea mediante tu Productor Asesor, dirigiéndote a la oficina más cercana de nuestra aseguradora o llamando al 0800 444 2850.

Seguro Obligatorio Automotor

Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

SANCOR SEGUROS

Ref.: 000030046532 | Póliza: 000030042313 | Cert.: 1
Vig.: Desde las 12 hs del día 11-04-2024 Hasta las 12 hs del día 11-07-2024
Asegurado: CAMPOSTRINI S R L
Vehíc. aseg.: VOLVO CAM. VOLVO CAMION FH 520 4X2 TOP CLASS I-SHIFT 2012
Tipo Vehíc.: Camión Patente: KWZ745
Motor/Chasis: D13850577A2E/9BVAS50A1CE783206
Asistencia al Vehículo y Personas: NO
301 101973 / 223961 3240

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD) | Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493 428500

DENUNCIA TU SINIESTRO

Mediante Autogestión en **www.sancorseguros.com.ar** o descargándote nuestra app.
También podès llamar las 24 hs del dìa, los 365 días del año. al **0800 777 4643**.
O contactate con tu Productor Asesor de Seguros.
IMPORTANTE: En caso de accidente sacà fotos y solicitá datos (nombre del tercero, teléfono, domicilio, datos del vehìculo y su aseguradora).

ASISTENCIA AL VEHÍCULO Y A LAS PERSONAS

En caso de corresponder y conforme al servicio asignado.

0800 777 4643 **+54 9 3493 520650** Desde el exterior **+54 342 4103221**

Comunicate durante las 24 hs., los 365 días del año, indicando tu nombre, DNI, número de póliza, lugar y número de teléfono donde te encuentres y el tipo de asistencia.

Seguro Obligatorio Automotor: La posesión de este comprobante obligatorio sera la prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2ª de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURO VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

ALEJANDRO SIMÓN
Gerente General

Resumen de condiciones de Coberturas y Beneficios adicionales

CLEAS (SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE SINIESTROS):

Cuando chocan dos vehículos asegurados en las compañías adheridas al sistema, entra en funcionamiento el Sistema CLEAS, el cual facilita al asegurado no responsable del siniestro que su propia compañía se encargue de reparar el auto y hacer todos los trámites con la otra aseguradora. Esto es en la medida que los daños sean únicamente materiales, cuyo monto no supere el determinado por la reglamentación vigente del sistema CLEAS, y siempre que los vehículos involucrados sean autos, pick-ups, 4x4 o camiones de hasta 9 toneladas de peso bruto total.

ASISTENCIA JURIDICA:

Esta cobertura brinda el servicio que pueda necesitar el asegurado en caso de recibir demandas por responsabilidad civil a consecuencia de daños ocasionados por su vehículo asegurado. También incluye la Defensa Penal.

Res. SSN1010_2019: La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar.

Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu Productor Asesor de Seguros o llamar al 0800 444 2850 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros. Accede a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación mobile en tu tienda virtual y ganá tiempo y comodidad.